HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Hora: 16:30.

Expediente tratado:

1. Expediente 27.629 P. de Ley: Presupuesto General de la Administración Provincial -Ejercicio 2025- (Poder Ejecutivo).

a. Ideas principales:

- I. Se encuentran presentes: el Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas de la Cámara de Diputados, Diputado Bruno SARUBI; el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Senadores, Senador Rubén DAL MOLÍN, el Presidente de la Cámara de Diputados de Entre Ríos, Gustavo HEIN, y las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores: Débora TODONI, María E. ROMERO, Julia CALLEROS ARRECOUS, Juan José BAHILLO, Juan M. ROSSI, Mauro GODEIN, Silvio GALLAY, Andrea ZOFF, Érica VÁZQUEZ, Roque FLEITAS, Noelia TABORDA, Rubén RASTELLI, Silvia MORENO, Carlos DAMASCO, Stefanía CORA, Marcelo LÓPEZ, Lorena ARROZOGARAY, Laura STRATTA, Mariana BENTOS, Susana PÉREZ, Gladys SALINAS, Carolina STREITENBERGER, Jaime BENEDETTI, Marcelo BERTHET, Rafael CAVAGNA, Liliana COZZI, Ramiro FABRE, Víctor SANZBERRO, Gustavo VERGARA y Alberto OTAEGUI. Asimismo, se encuentran presentes los invitados: Julio PANCERI, Ministro de Hacienda y Finanzas de Entre Ríos, Uriel BRUPBACHER, Secretario de Presupuesto y Finanzas de E.R, Sebastián BAIA, Director Adjunto de Erogaciones e Inversión Pública (MH y FER) y Hugo ZUVILLAGA, Director Ejecutivo de la Oficina Provincial de Presupuesto (MH y FER).
- II. Bruno SARUBI, en ejercicio de la Presidencia de la Comisión, constatando la presencia de los legisladores para dar cuórum, inicia la reunión para dar tratamiento al Proyecto de ley referido al Ejercicio Presupuestario 2025, remitido por el Poder Ejecutivo.
- III. Seguidamente se le otorga la palabra al Ministro de Hacienda y Finanzas de ER; PANCERI expresa que es un presupuesto de austeridad, donde lo nuevo es el cambio en la forma de ser calculado: "base cero" no de "base incremental" y añade: "no es antojadizo", considera que optimizará los recursos de la administración pública central. Manifiesta que se cumple con la Ley de Responsabilidad Fiscal; si bien es un momento de incertidumbre, la conformación del

presupuesto tuvo en cuenta un 5 % de crecimiento y el 1,8 de inflación como base, estimando el dólar a 1200 pesos, no obstante las asesoras privadas pueden estimar índices más elevados de inflación (2,5 ó 3 %).

IV. ZUBILLAGA, a su turno explica las variables tenidas en cuenta y que la novedad es el cálculo del presupuesto de "base cero"; adelanta que va a introducir conceptos para no generar confusión y más adelante referirá a la incorporación de una nueva política transversal en niñez y adolescencia. Manifiesta que se han tomado números macro fiscales que deben tener en cuenta obligatoriamente: variación del PBI real (Producto Bruto Interno); IPC 2024 (Índice de Precios al Consumidor) y el crecimiento promedio a 2025; el dólar a diciembre de 2024 (\$1,020) y a diciembre 2025 (\$1,207); la variación de Recursos Corrientes, Gastos Corrientes y Gastos de Capital. Asegura que se cumple con el requerimiento del artículo 10 de la Responsabilidad Fiscal, (LN 25.917, modificada por LN 27.428). Considera que la Nación ha hecho una proyección subestimada del cierre de ciclo, y que en la Provincia de E.R. ha sido menor. Continúa su exposición exhibiendo la presentación que se comparte en pantalla sobre ingresos tributarios y no tributarios, contribuciones, venta de bienes y servicios de administraciones públicas, recursos propios y del Tesoro Nacional, explica la caída de recursos. Sobre el proceso de formación presupuestaria, cita a José María Las Heras, en lo que ha dado en llamar las "tres P": "Planificación, Programación y Presupuesto"; expresa que ha tenido en cuenta "donde estamos" "como podemos ir" y "donde debemos llegar", es decir la situación social sobre la que se quiere actuar, los objetivos de mediano y largo plazo, mediante la planificación de un diseño productivo. La programación debe calcular los insumos necesarios para los objetivos y la asignación financiera en el plazo de 1 año. La técnica presupuestaria se establece por programas, compatible con el presupuesto base cero; no se toma en cuenta la estructura del Estado, sino los procesos productivos de los que salen bienes y servicios para satisfacer necesidades. Permite mejor control y la evaluación en términos físicos y financieros, saber qué produce cada organismo público. Pretenden introducir el presupuesto preliminar que contiene el presupuesto de base cero. Añade que fue un trabajo a consciencia y que la idea es llegar a todos los programas con un formulario a completar en cada programa y lograr así una asignación mas eficiente de recursos; identificar que política pública lleva adelante cada organismo del Estado. Se trata de asignar prioridades, manifiesta que serán selectivos, aún si hay aumento del presupuesto. Informa que están analizando el volumen de información recibido. Argumenta que el presupuesto base cero permite la racionalidad de los recursos y definir las políticas prioritarias dentro de cada ministerio. Aclara que cuando refieren a recortes presupuestarios, es porque cada organismo establece sus prioridades en cuanto a lo que pretende producir; se determinaron los hechos presupuestarios en base a la información de cada organismo. Continúa el expositor y pone en pantalla un cuadro de como se compone el presupuesto (67,6 % rentas generales) y (32,4 % recursos afectados). Manifiesta que el déficit de la Caja de Jubilaciones ha disminuido respecto de lo que debe afrontar el Tesoro Provincial. Exhibe un gráfico de Recursos totales, Gastos corrientes personal y Jubilaciones; Gastos de Capital y expresa que la mayor erogación es de obras y equipamientos. Refiere al gasto discrecional, gastos de funcionamiento, transferencias y a las prioridades asignadas: Ministerio de Desarrollo Humano, COPNAF (Consejo Provincial del Niño el Adolescente y la Familia), Consejo General de Educación y Ministerio de Salud. Explica la caída de recursos por parte del Gobierno nacional para financiar obras públicas y salud. El Gasto de Capital se financia en un 54% con recursos afectados y el resto con fondos del Tesoro público. Las obras de Vialidad son las mas cuantiosas, después viviendas de IAPV (Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda) y expresa que se observa un incremento importante del FONAVI (Fondo Nacional de la Vivienda) por el recupero de impuesto a los combustibles. Continúa explicando la composición del gasto: Vialidad, UEP (Unidad Ejecutora Provincial), Planeamiento, Prestaciones de la Seguridad Social y políticas transversales en el presupuesto; programas que financian políticas públicas, además de Género este año se incorporó identificación del gasto en niñez y adolescencia. Explica el funcionamiento del "Formulario F3 Bis." que identifica el gasto directo, el programa diseñado para cada rango etáreo y también en forma indirecta que sirven como un ponderador del gasto. Dentro del formulario en las observaciones establecen que políticas llevarán a cabo; finalidades y funciones, actividades programáticas que tengan inversión en niños de 0 a 17 años. Ejemplifica: en educación el CGE es específico 100 %, COPNAF (100%), INAUBEPRO (Instituto Autárquico Becario Provincial) específico y no específico, IOSPER (no específico). Continúa con la presentación de los tipos de informes por organismo, el anexo al presupuesto; seguimiento trimestral; informe de inversión de Niñez y Adolescencia, impacto financiero e impacto de los recursos del Tesoro. Expresa que se trabajó con UNICEF y que se identificaron gastos no solo específicos sino también indirectos.

V. Los legisladores presentes realizan consultas: STRATTA, sobre el presupuesto transversal en Género, UNICEF, UADER, Desarrollo social, Seguridad y Salud, y a qué políticas y partidas se

vinculan. Asimismo expresa que desde 2018 se había sacado la autorización de emisión de letras, y consulta cuál fue el motivo por el cual se las ha incorporado y cuál es la consideración y política en materia salarial. BRUPBACHER indica que se responderán a las cuestiones políticas una vez concluidas las preguntas técnicas del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

VI. El Senador VERGARA, consulta sobre los informes de políticas de niñez y adolescencia y si las instituciones y organismos descentralizados tienen conocimiento de como informar la incidencia. ZUBILLAGA, responde que los hospitales no están identificados como programas, se está trabajando en eso.

VII. CORA interesa el presupuesto con perspectiva de género (LP 10.982), que tiene discriminado procesos de capacitación, políticas de niñez y adolescencia para cumplir con pactos internacionales que son compromiso de la Provincia. Consulta sobre el estado de deuda y masa salarial. BAHILLO advierte que es difícil separar lo técnico de lo político y que entiende que el presupuesto de "base cero" es a demanda del ministerio, un pedido presupuestario a definir. Afirma que el total de recursos que ingresa debe ser igual que al que egresa, por lo cual considera que en lo fundamental ambas formas de cálculo son iguales. Sostiene que es mas realista armar el presupuesto sobre la base del ejecutado, y agrega que se puede imaginar la capacidad de ejecución pero a veces eso excede a los ministros y organismos de control.

VIII. ZUBILLAGA explica que hay una discusión académica sobre "presupuesto base cero en los estados", es mas correcto decir que es un presupuesto de prioridades.

IX. BENEDETTI sugiere pensar un "mix" no puramente presupuesto de "base cero", sino teniendo en cuenta la capacidad de financiación de organismos exteriores, reflexiona sobre la sobre estimación de partidas, para que no haya presupuestos que excedan el gasto real. ZUBILLAGA expresa que la identificación de los procesos productivos públicos sirve para estimar la eficiencia y eficacia; los informes son también herramientas para el Poder Ejecutivo sobre las necesidades reales en tiempo y forma, los instrumentos informáticos colaboran en el control social. Se tiene en cuenta lo ejecutado, asevera que el Estado no lo puede dejar de tener en cuenta, pero esto es una herramienta más para la planificación. Explicita que el detalle del Decreto 1 anexo 1, son programas que no tenían ejecución presupuestaria.

X. ARROZOGARAY manifiesta que los escenarios de recursos de Nación a provincias son adversos, que hay déficit en la Caja de Jubilaciones, seguidamente consulta que ocurriría si la

Nación no cumpliera. BRUPBACHER, retoma el cuadro donde exhibe la desfinanciación de la Caja de Jubilaciones y expresa que sino se reduce con la obtención del 50%, seguiría en los niveles actuales.

XI. BAHILLO, refiere al financiamiento nacional en políticas de viviendas sociales y manifiesta que hay atraso de registros de viviendas. Respecto a la normativa de endeudamiento, sostiene que es parte de que el ejecutivo tenga flexibilidad presupuestaria para afrontar cambios de escenarios y que siempre mantuvo esa postura. Interroga acerca de las prioridades respecto a la autorización de endeudamiento de 240 mil millones y 450 millones de dólares (artículo 6) si está previsto para reemplazar el desfinaciamiento nacional. PANCERI explica que la recaudación en pesos y el pago en dólares hace necesario tomar deuda en pesos para afrontar la deuda dura en dólares; considera que es un buen momento por las tasas de interés y el precio actual del dólar, argumenta que hay instituciones dispuestas y que declarar la reestructuración les permite acceder a créditos, a diferencia de declarar el default. Expresa que el federalismo se ha perdido a través de los años, hoy dependen de nación.

X. BRUPBACER y PANCERI, respondiendo a las consultas efectuadas sobre política salarial expresan que es la que se refleja en las paritarias, apuestan a una inflación baja para recuperar el poder de compra de la gente. La política salarial es equivalente a la tasa de inflación tomada para el presupuesto. Respecto a la política de vivienda, afirman que hubo mejoras por los ingresos de FONAVI para culminar obras empezadas. Respecto a la incorporación de letras responden que es para responder déficits a corto plazo.

XI. MORENO, advierte que el plan anual de comunicación oficial, está omitido en el presupuesto y consulta por las pautas oficiales. ZOFF pone de manifiesto que el Gobernador informó la disminución del 50% de cargos políticos y que han elevado un pedido de informes para poder comparar el saneamiento. BRUPBACHER responde que los cargos presupuestados son distintos a los efectivamente ocupados, lo que se informará en el decreto de apertura. Respecto a las obras a nominar por Departamento, solicita se envíen notas dirigidas al Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas para que las recepcione y eleve de manera conjunta.

XII. Finalmente SARUBI, expresa que se continuará el trabajo en Comisión la semana siguiente con la convocatoria a otros ministerios para responder las cuestiones puntuales que se han suscitado

y adelanta que se hará también extensiva a todos los legisladores provinciales que deseen participar. Siendo la hora 18:10 se da por finalizada la reunión.